

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 3

28.

Fusagasugá, 2024- 11- 14.

Ingeniero:

RAMIRO ANDRES ESCOBAR

Gerente Comercial

AINECOL SAS

Asunto y/óRef: RESPUESTA OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PROCESO INVITACIÓN 043 DE 2024 “AIRES ACONDICIONADOS SECCIONAL GIRARDOT”

De manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones que realizan al proceso de cotización de invitación **043 DE 2024** que tiene por objeto “*ADQUIRIR AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT*”:

Cordial saludo.

Me permito presentar las siguientes observaciones acerca del proceso de contratación en asunto.

- 1) Frente a las observaciones técnicas indicadas en el numeral 2.3 de los términos de condiciones es necesario se corrija las expresiones "4ph" y "6ph" ya que las condensadoras solicitadas son de 3 fases, es decir 3ph independientemente la marca que se suministren.

RTA La cantidad o relación “ph” en los equipos requeridos no corresponde a condensadoras solicitadas de 3 fases, entendiéndose que en el mercado existen diferencias significativas con respecto a las fases que pueden tener los equipos, en el caso de la observación de estimar equipos 3ph no es viable ya que se refiere a un sistema que utiliza un ciclo de refrigeración básico, que puede incluir compresión, condensación y evaporación y suelen ser menos eficientes en comparación a equipos de 4ph" los cuales Incluye un ciclo de refrigeración que añade una fase de expansión. y "6ph" incluyen fases adicionales para un control más preciso de la temperatura y la humedad incorporando tecnologías de recuperación de calor y sistemas de control de condiciones ambientales específicas.

No se acoge a esta observación se realizó una revisión de las especificaciones técnicas solicitadas por el área correspondiente. Estas especificaciones cumplen con los requisitos establecidos, y se consideran las adecuadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Por lo tanto, las mismas son las que se requieren para continuar con el proceso."

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 3

- 2) Respecto a los perfiles mínimos requeridos para la ejecución del contrato, amablemente solicito que para el perfil de Ingeniero Electrónico también se permita el de Ingeniero Mecánico, ya que también es un perfil adecuado e idóneo para el rol a desarrollar.

RTA Se acoge parcialmente esta observación debido a una revisión detallada de los perfiles mínimos requeridos para la ejecución del contrato, en la cual se determinó que los perfiles mencionados y los afines a ellos son necesarios. En este sentido, los perfiles solicitados son indispensables para cumplir con los objetivos del proceso y garantizar su éxito.

- 3) Frente al Anexo 1, que contiene las especificaciones cuadro de materiales mínimos para la instalación de los aires acondicionados, observo que no se incluyen las siguientes actividades por lo que amablemente solicito se indiquen cómo se tiene contemplado se realice el cobro de ellas: - Redes de refrigeración (tuberías en cobra, aislante térmico y accesorios) - Izaje de equipos - Gases industriales: nitrógeno, acetileno, refrigerante, entre otros. - Bombas de condensado - Derivaciones en cobre (branch o y-joints) para la red de refrigeración - Control centralizado - Soportería para equipos y redes - Obras civiles.

RTA. Se indica que todo el tema de costos de materiales e instalación debe ser asumido por el contratista. Se publicará una **ADENDA # 1** donde se especifica:

NOTA ACLARATORIA 2

El oferente para la elaboración y presentación de su propuesta deberá tener en cuenta el ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES CUADRO MATERIALES MINIMOS PARA LA INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO. Costos de instalación en accesorios acometida, instalación tablero de control, puntos de drenaje, refrigeración y disposición de la unidad Max de 15m hasta el condensador.

- 4) En aras de poder estructurar de mejor manera nuestra propuesta económica agradezco se compartan planos y diseños de los sistemas de aire acondicionado que se deben cotizar.

RTA: Se establece que los planos serán publicados en la página web de la universidad para su consulta; no obstante, se aclara que el proponente al que se le adjudique el contrato deberá realizar una visita técnica al sitio para inspeccionar los espacios y áreas destinadas a la instalación de los aires acondicionados. Esto con el fin de verificar las condiciones del lugar y asegurar que se cumplen los requisitos necesarios para una instalación adecuada.

- 5) Considerando la importancia de una rápida respuesta a cualquier tipo de servicio postventa recomiendo se exija, o se asigne puntaje, a los proponentes que acrediten contar con sede en la ciudad de Girardot.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 3

RTA: No se acoge esta observación, ya que exigir o asignar un puntaje a los proponentes que acrediten tener sede en la ciudad de Girardot estaría limitando la participación de otras empresas fuera de esta localidad, lo cual contravendría el principio de pluralidad y libre competencia que debe prevalecer en el proceso de cotización. Limitar la participación solo a empresas con sede en Girardot reduciría significativamente las opciones disponibles, lo que a su vez podría afectar la calidad y competitividad de las propuestas, y, en consecuencia, el costo y la eficiencia del servicio postventa. Es fundamental garantizar que el proceso sea inclusivo y permita la mayor cantidad de propuestas viables para asegurar la mejor opción en términos de calidad y precio.

- 6) Toda vez que para efectos de validez de garantía los fabricantes de los equipos de aire acondicionado exigen que el personal instalar se encuentre certificado por ellos, recomiendo se exija presentar a los proponentes su condición de Distribuidor Autorizado de la(s) marca(s) de equipo(s) ofrecida(s).

RTA: No se acoge a esta observación, se estableció que en caso de ser adjudicado deberá cumplir con la presentación de la documentación que certifique que el personal que realizara la instalación cumple con los **perfiles mínimos y requisitos establecidos por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo**. Esto garantiza que el proceso de instalación se realice de acuerdo con los estándares de seguridad, calidad y las normativas vigentes. Por lo mencionado anteriormente, no es necesario que los proponentes presenten condición de distribuidor autorizado

Agradezco su amable atención.

Cordialmente



MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
Jefe Oficina Apoyo académico
Universidad de Cundinamarca.

Transcriptor: (Mary Luz Morales).
Oficina apoyo académico